



### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

En el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo se trata a las personas con amabilidad y dignidad; sin importar la edad, género, raza, idioma, religión, filiación política, origen, orientación sexual, condición social o modalidad de afiliación al sistema de salud.

Elemento de control que define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos.

Las políticas de operación constituyen los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los componentes de direccionamiento estratégico y la administración del riesgo.

Un análisis del contexto en el que se desarrolla un proceso, de sus objetivos, de las especificaciones de los productos o servicios que genera, de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, permitirá a la entidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, contribuyendo al logro de los objetivos trazados para dicho proceso.

Establecen las acciones y mecanismos asociados a los procesos que permiten prever los riesgos que inhiben el cumplimiento de las metas y sus resultados, definen parámetros de medición del desempeño de los procesos y de los servidores que tiene bajo su responsabilidad la ejecución.

La política de operación se define teniendo en cuenta:

- El aspecto específico que requiere la guía de acción
- Los responsables de acatarla
- La guía de acción para evitar las situaciones indeseables
- Término de aplicación en caso de no ser permanente
- Proceso al que aplica.



Como se definen:

- 1- Analizar los objetivos de los procesos, las estrategias de los planes y programas, requerimientos y necesidades del cliente o usuario, especificaciones del producto para establecer en donde se requieren guías de acción.

**CONTROL INTERNO:**

- Sensibilizar a los funcionarios con el propósito de lograr la aceptación y compromiso en la nueva filosofía de Gerencia Estratégica, que incluye la implementación a todo nivel del Control Interno bajo el esquema del nuevo sistema de Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG".
- Asesorar permanentemente a las directivas de la Entidad tendientes a medir la gestión desarrollada y lograr el cumplimiento de las metas, planes, programas propuestos, en el desarrollo de las actividades de los procesos y acompañamiento, recomendando para la aplicación de los controles de prevención y advertencia y la aplicación de medidas correctivas que subsanen las debilidades que se presentan.
- Propender por el desarrollo del talento humano, a través de una adecuada sensibilización y capacitación para la ejecución de las actividades propias del cargo.
- Sensibilizar a los funcionarios sobre mayor compromiso institucional a través de la aplicación permanente del autocontrol y la autoevaluación orientados hacia el mejoramiento continuo.